**BOLETÍN OFICIAL** Provincia de Toledo

## **Ayuntamientos**

## **AYUNTAMIENTO DE TOLEDO**

El Pleno del Ayuntamiento de Toledo, en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de marzo de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 18/2024 bajo la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO, para suministro de equipos de radio, pulsadores y sistemas craneales, por importe de 40.000,00 €.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, si bien de conformidad con lo previsto en el artículo 177.6 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por remisión del artículo 23.4 del Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, el acuerdo será inmediatamente ejecutivo, sin perjuicio de las reclamaciones que contra ellos se promovieran, las cuales deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a la presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.

En Toledo, a 2 de abril de 2024.- El Concejal Titular del Área de Cultura, Patrimonio y Hacienda, Juan José Alcalde Saugar.

Nº. I.-1702